



BASES y CONDICIONES Festival Latinoamericano de Cortometrajes LAPACHO 2014

Bases y condiciones y ficha de inscripción en www.dcea.com.ar

Consultas y recepción de obras:

DCEA - Dirección de Cine y Espacio Audiovisual

Av. Wilde 40

Tel: (054) (0362) 445-2941

(H3500BTN) Resistencia, Chaco, Argentina

Email: decea.chaco@gmail.com

De Lunes a Viernes de 8,00 a 12,00hs

CONVOCATORIA

Convocamos a realizadores de los países de Latinoamérica de cine a participar del "Festival Latinoamericano de Cortometrajes LAPACHO 2014" a realizarse del 25 al 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Resistencia, Chaco, Argentina.

Podrán enviar su obra hasta el día lunes 01 de septiembre de 2014. Toda obra deberá ser acompañada de su ficha de inscripción, la cual se descarga y completa desde el sitio: www.dcea.com.ar

CARACTERÍSTICAS DEL FESTIVAL

El Festival Latinoamericano de Cortometrajes LAPACHO 2014 es de carácter de técnica, género y temática libres. La inscripción es gratuita. Los gastos de envío de las copias de proyección corren por cuenta de los participantes, no se aceptarán envíos que incurran en costos de tasas, impuestos u otros cargos. El Festival es organizado por el DCEA -Dirección de Cine y Espacio Audiovisual del Instituto de Cultura del Chaco, con el apoyo del INCAA - Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

BASES DEL CONCURSO

Artículo 1 - OBJETIVO DEL CONCURSO

El Festival tiene como objetivo incentivar y apoyar, en todas sus expresiones, las obras audiovisuales argentinas y latinoamericanas en su producción y exhibición.

Artículo 2 - PARTICIPANTES

Podrá participar todo director/realizador con residencia en cualquier país de Latinoamérica mayor de 18 años. Los participantes se harán responsables de que no existan derechos de terceros de las obras presentadas, así como de las reclamaciones por derechos de imagen. Los participantes deberán obligatoriamente entregar, junto con el cortometraje, el formulario de inscripción debidamente completado. Los datos consignados en el formulario deberán ser idénticos a los de los títulos del cortometraje presentado (título, nombre del director, etc.). Estos datos deberán ser verdaderos, exactos y vigentes.

Artículo 3 - CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

A- Serán seleccionados cortometrajes inéditos y realizados en forma ficcional, documental, experimental o de animación. Las obras presentadas tendrán que haber sido realizadas con posterioridad al 01 de Enero de 2011.

B- DURACIÓN: La duración máxima será de veintiseis minutos (26 minutos), incluidos los títulos y demás créditos.

C- FORMATO: Los cortometrajes podrán ser filmados en cualquier formato, pero la copia presentada para concursar deberá ser en algunos de los siguientes formatos: 1080p/720P MP4 H264, o .Mov Proress, .Mov H264 con sonido PCM. O en formato y disco Blue-ray.

D- IDIOMA: En caso de entregar una obra en otro idioma que no sea el español, esta deberá contar con subtítulos en idioma español.

E- DERECHOS LEGALES: Es condición indispensable para la participación del Festival que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de la obra presentada sean de titularidad del participante que la presente al Concurso. El participante declara y garantiza que tiene todos los derechos y autoridad para participar del Concurso y que no existe limitación legal, contractual, ni de cualquier otra índole que pudiera restringir y/o interferir y/o impedir el más amplio y libre ejercicio por parte de los organizadores de aquellos derechos que puedan derivarse directa y/o indirectamente de lo estipulado en este reglamento, en particular con relación a la facultad de exhibir públicamente la obra presentada. Asimismo, el participante declara y garantiza que toda la música incluida dentro del Cortometraje cuenta con la autorización de los autores de las obras musicales correspondientes. El Participante se compromete a mantener indemne a los organizadores, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial que por cualquier concepto sea efectuada y/o dirigida y/o encausada contra los organizadores por cualquier tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, los libros, el formato, la banda musical y/o cualquier otro elemento integrante de la obra violan y/o infringen y/o afectan y/o limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial, de un tercero.

Las obras presentadas que no cumplan con todos los requisitos estipulados en el presente Reglamento serán excluidas del Concurso sin previo aviso y sin que ello implique derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes.

Artículo 4 - RECEPCIÓN DE OBRAS

La recepción de las obras cerrará el día lunes 01 de septiembre de 2014. El envío puede ser por vía digital por la empresa clickforfestivals.com, por enlace de descarga de Vimeo o por correo postal con la copia grabada en DVD en formato de Datos a DCEA, Wilde 40, Resistencia, Chaco, Argentina. La ficha de inscripción debe ser debidamente completada, la misma se puede descargar y completar vía online de: www.dcea.com.ar

A aquellos participantes que envíen sus obras por correo u otra empresa de transporte, se les tomará en cuenta como fecha de entrega la indicada en el sello postal o en el remito oficial.

La obra enviada será objeto de una pre-selección realizada por el comité del Festival para decidir si finalmente es elegida para la competencia.

Las copias de las obras presentadas al Festival no serán devueltas y no podrán ser reclamadas en un futuro, ya que al término del Festival serán destruidas.

Artículo 5 - JURADO

El jurado de selección, conformado por tres profesionales del cine y artes audiovisuales designados por las entidades organizadoras, elegirán las obras premiadas, otorgando un 1° Premio, un 2° Premio, un 3° Premio y un premio del público. El jurado podrá otorgar Menciones Honoríficas. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en Competencia. Las decisiones de los organizadores y del jurado serán inapelables.

Artículo 6 - PREMIOS

Se otorgarán un 1° Premio, un 2° Premio, un 3° Premio y un premio del público. Los premios consistirán en un Premio Lapacho 2014, Trofeos y certificados.

Los cuatro Premios no podrán declararse desierto.

Artículo 7 - PROMOCIÓN DEL CONCURSO

Por el hecho de participar en este Concurso, los candidatos aceptan que su obra sea difundida en el marco de operaciones no comerciales de promoción del Festival en escuelas de cine u otros festivales.

Cualquier otro tipo de difusión de la obra se hará únicamente con la autorización previa del director.

Artículo 8 - LOS GANADORES

Los cuatro cortometrajes ganadores se anunciarán el 27 de septiembre de 2014, al finalizar el festival, en un evento especial destinado a tal fin.

Todo aspecto no contemplado por este reglamento será resuelto por los organizadores, que cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, podrán cancelar, suspender y/o modificar el presente Festival.

Una copia de las obras premiadas quedará como propiedad de la videoteca creada por el Festival pudiendo ser utilizada o exhibida en ediciones posteriores y en los medios oportunos, todo ello sin ánimo de lucro o explotación comercial.